



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
TULUÁ - VALLE**

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACION	76-834-31-05-001-2017-00538-00
DEMANDANTE	LUIS ANTONIO HERNANDEZ CAICEDO
DEMANDADO	CONDOMINIO CAMPESTRE LA COLINA S.A.

INFORME DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho la demanda ordinaria de la referencia informándole que la demandada CONDOMINIO CAMPESTRE LA COLINA S.A, allega solicitud de aplazamiento, pues la apoderada presentó renuncia al poder . Sírvase proveer.


JUAN SEBASTIAN CRUZ ÁLVAREZ.
Secretario

Tuluá Valle, 2 de diciembre de 2022

AUTO No. 1268

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente, encuentra el Despacho que efectivamente la demandada CONDOMINIO CAMPESTRE LA COLINA S.A, allegó memorial renunciando al poder , por tanto el Despacho garantizando el debido proceso, aceptará el aplazamiento de la audiencia que fuere fijada para el día 6 de diciembre de 2022,

En mérito de lo expuesto, el Juzgado.

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia que del poder hace la abogada de la demandada, NATALIA ELENA VELASQUEZ BARRERA.

SEGUNDO: ACEPTAR la solicitud de aplazamiento incoada por la demandada NUEVA EPS, por las razones que preceden.

TERCERO: SEÑALAR como nueva fecha el día **17 de enero de 2023**, a partir de las **10:00 a.m.**, como fecha y hora para celebrar en **UN SOLO ACTO** la audiencia y Fallo reglada por el artículo 80 del



C.P.T.S.S., a la que deben comparecer las partes, sus apoderados, se practicarán de pruebas; Alegatos de conclusión; finalmente se dictará la sentencia correspondiente

Se hace saber que, para unirse a la anterior audiencia programada, debe acceder mediante el siguiente link en la fecha indicada. Y con al menos media hora de antelación para las pruebas de rigor:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZjJkYjYxMzUtOTEyYS00ZGFjLWI3Y2YtODhmNDdjZTgyYjli%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22id%22%3a%222b0ba628-baed-46b7-a2a1-046e2e3434a2%22%7d

Se remite también link donde puede encontrar el protocolo de la audiencia y una guía para su fácil conexión. Favor estudiarla con días de antelación.

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j0lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EW0FCUf7EmZNqzZPZkBIPFcBWNcUxNDrpwi_NM7UKrCuDg?e=L6P5AQ

Y aquí puede consultar el expediente digital del proceso de la referencia:

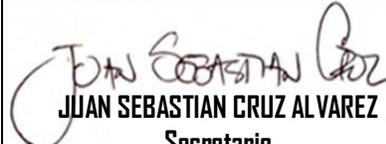
https://etbcsj-https://etbcsj-my.sharepoint.com/personal/j0lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=j0lctulua%40cendoj%2Eramajudicial%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fj0lctulua%5Fcendoj%5Framajudicial%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEXPEDIENTES%5FJ0ILCTULUA%2FExpedientes%20procesos%20Ordinarios%20PRIMERA%2F768343105001%202017%2000538%2000my.sharepoint.com/:f:/g/personal/j0lctulua_cendoj_ramajudicial_gov_co/EjEINq09llpErpi7EZAxYoYBWA3KJ2GcpgBqy9DXxilqrA?e=e6SaaU

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ENVER IVAN ALVAREZ ROJAS
JUEZ



Hoy, 5 de diciembre de 2022, se notifica por **ESTADO No.,107** a las partes el auto que antecede.


JUAN SEBASTIAN CRUZ ALVAREZ
Secretario